ES COPIA

EXP 005365
20 JUN 2023

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 626/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CapitanMeza, Camby Reta, San Juan Nepomuceno
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	13/06/2023 07:00:00	16/06/2023 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021161	13/06/2023 06:30:00	16/06/2023 18:17:00	209.824	211.218	1.394

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se Realizó el Traslado y asistencia de Profesional para fiscalización en Capitan Meza, Camby Reta, San Juan Nepomuceno y Gestiones en ANDE.

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°703/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE TRANSPORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado y Asistencia a Profesional Fiscalizador de Obras en los Dpto. Itapua y Dpto. de Caazapa
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	13/06/2023	16/06/2023	4.0	270.000	1.074.153	
					TOTAL			1.074.153

Lic. Edith Casiñeire
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ramón Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 626

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4838, de fecha 6 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1255/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de fiscal de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	13/06/2023 al 16/06/2023	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					**1.074.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/cpv

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CF : HABILITACIÓN

Campo 382 esq. [illegible] 100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021161

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	209824	Fecha de salida	13/06/2023	Hora de salida	05:30 hs
Km. de vuelta	211318	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	15:17
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.494 Km.	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS DPTOS DE ITAPÚA Y CAAZAPÁ.				
Obs.	ACOMPAÑANTE: ING. CESAR CANTERO.				

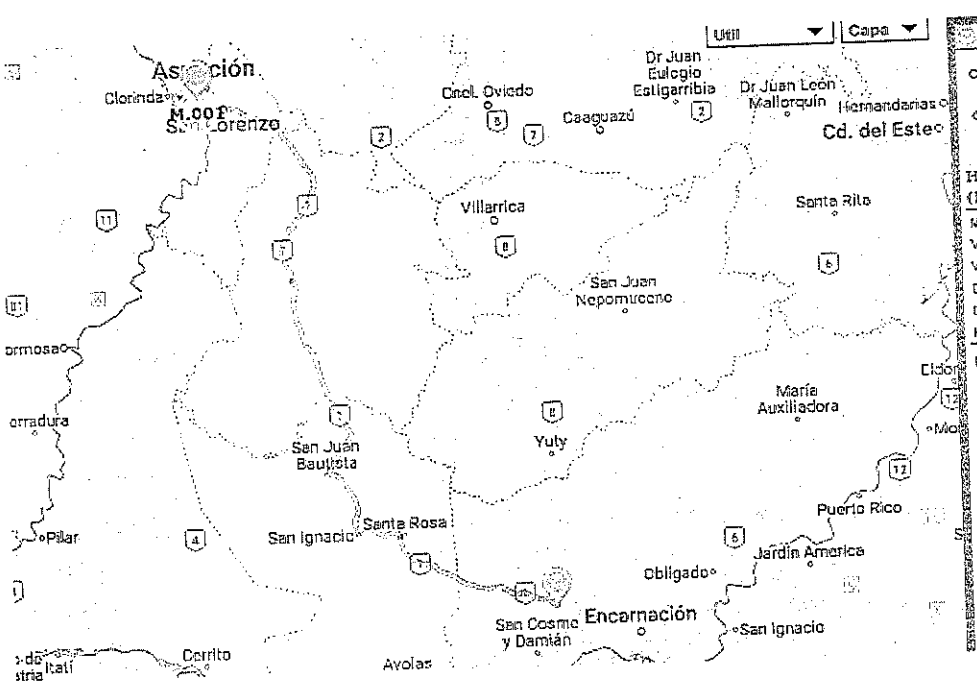
ORIGINAL

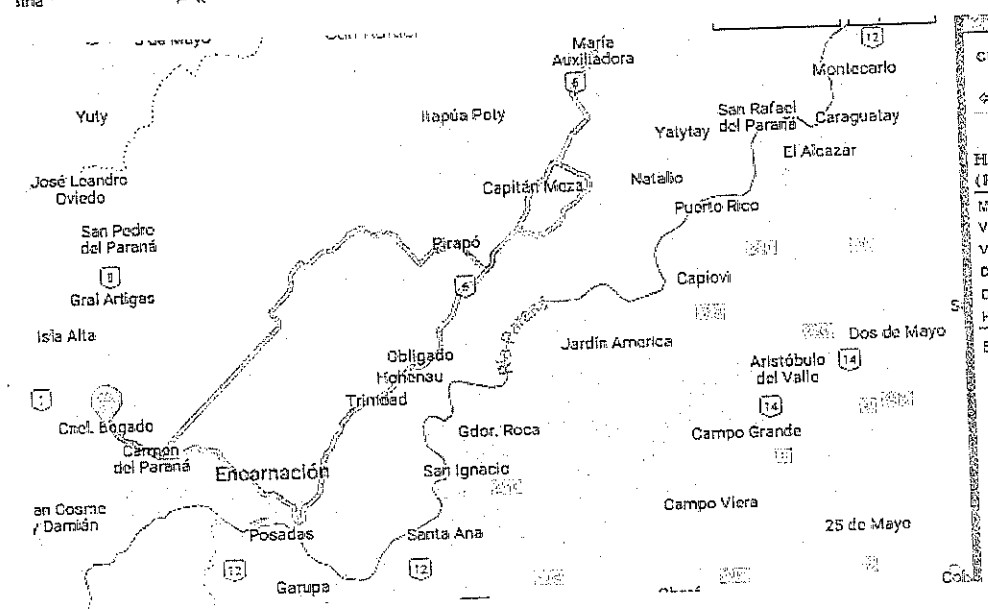
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 19-06-2023.
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Const.

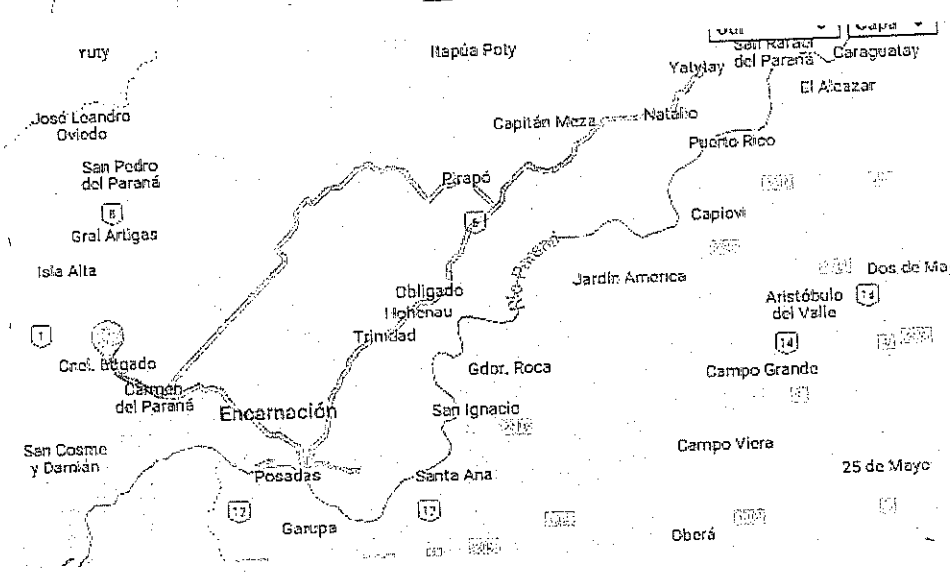
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

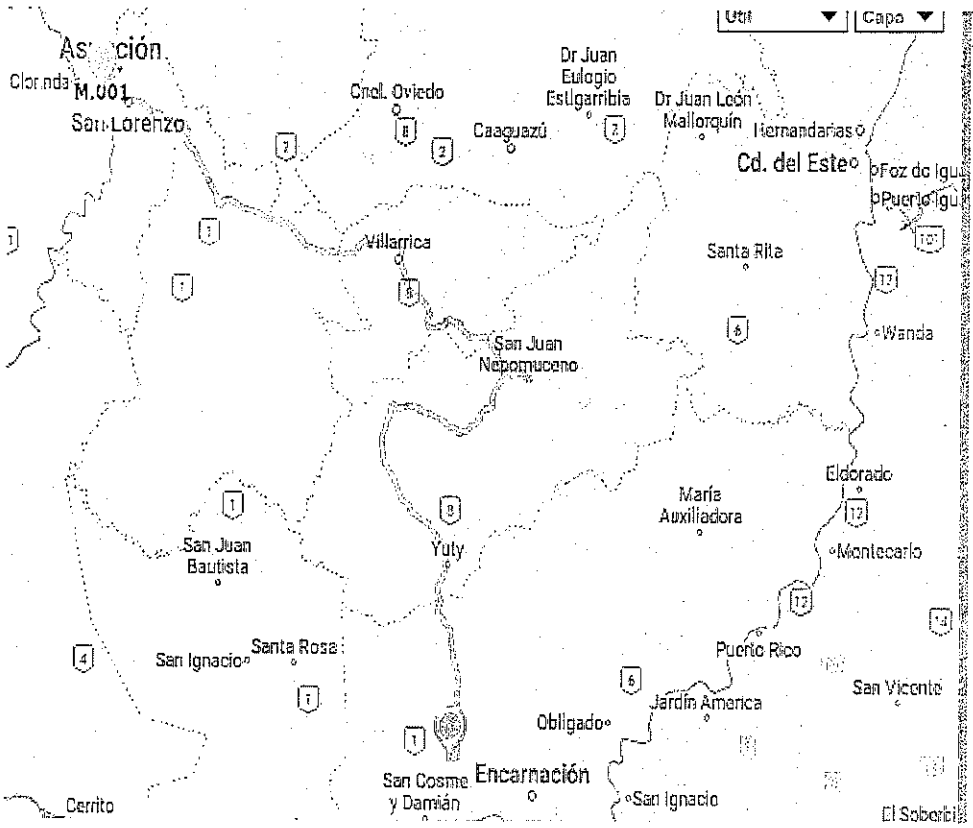
CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO POR
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 434km 139m
DESDE: Vie 16 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 16 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (95)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
06
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO